



Factura: 002-002-000031087



20181701065P02010



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701065P02010						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2018, (13:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ CAIZAPANTA MARIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703445245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IZURIETA VILLACRES MARIA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703707834	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ SOSA MICHELLE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716273139	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705600722	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3000.00					



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

- 1 -
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



....RIO

2018	17	01	65	P02010
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA "COLEDIDACTICUM CIA. LTDA"

OTORGADO POR:

MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA Y
MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA

A FAVOR DE:

TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA

CUANTÍA: USD 3.000,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los cónyuges, señor **MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA** y señora **MARIA RENE ORTIZ CAIZAPANTA**, casados entre sí, quienes declaran que su domicilio está ubicado en las calles OE6 y pasaje cinco,

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 lote treinta y nueve, Cooperativa de Vivienda "SEIS DE
2 AGOSTO", del Distrito Metropolitano de Quito; que su correo
3 electrónico es: marioortiz240952@hotmail.com y que su número
4 de teléfono es el: cero nueve ocho cuatro cero cero cero cinco
5 nueve cinco (0984000595), por sus propios derechos; y la
6 señorita **MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA**, de estado civil
7 soltera, quien declara que su domicilio está ubicado en las
8 calles Tandales S veinte y siete guion cuarenta y siete (S27-
9 47) Y Diego Cespedes, del Distrito Metropolitano de Quito; que
10 su correo electrónico es: gabrielamichelle02@hotmail.es y que
11 su número de teléfono es el: cero nueve nueve cinco uno tres
12 seis seis ocho cinco (0995136685), por sus propios derechos;
13 y, por otra parte, el señor **TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA**, de
14 estado civil divorciado, quien declara que su domicilio está
15 ubicado en las calles Alemania N-treinta y uno guion setenta
16 (N31-70) y Vancouver, del Distrito Metropolitano de Quito; que
17 su correo electrónico es: titopatricio.ortiz@gmail.com; y, que
18 su número de teléfono es el: cero nueve ocho siete nueve ocho
19 tres cero tres cuatro (0987983034), por sus propios derechos.
20 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
21 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse,
22 domiciliado en la esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
23 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
24 documento de identificación, mismo que los comparecientes
25 solicitan se agregue a esta escritura, autorizan al suscrito
26 Notario mediante el presente instrumento la obtención de los
27 certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana de
28 la Dirección General del Registro Civil, Identificación y

-2-
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría,
2 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta y cinco de la
3 Ley Orgánica de Gestión de Identidad de datos civiles,
4 certificado que se agrega como habilitante, quienes advertidos
5 que fueron en legal y debida forma, por mí el Notario, de los
6 efectos y consecuencias de esta escritura pública a la que
7 proceden de una forma libre y voluntaria; y, me pide que eleve
8 a escritura Pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
9 registro de escritura Publicas a su cargo sírvase insertar un
10 más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** contenida en las
11 siguientes clausulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen
12 al otorgamiento del presente contrato los cónyuges: **MARIO RENE**
13 **ORTIZ CAIZAPANTA y MARIA RENE ORTIZ CAIZAPANTA**, casados entre
14 sí, por sus propios derechos, y la señorita **MICHELLE GABRIELA**
15 **ORTIZ SOSA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos,
16 quienes para efecto de la presente Cesión se los denominará
17 "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte el señor **TITO PATRICIO ORTIZ**
18 **CAIZAPANTA**, de estado civil divorciado, por sus propios
19 derechos, quien para efecto se denominará "**EL CESIONARIO**".-
20 Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta
21 ciudad y hábiles en derecho; quienes en forma libre y
22 voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.-
23 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía **COLEDIDACTICUM CIA.**
24 **LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
25 el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo
26 Espinoza, con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos
27 noventa y seis, tal constitución fue aprobada por la
28 Superintendencia de Compañía, mediante resolución número:

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 nueve nueve punto uno punto uno punto uno punto tres dos cero
2 tres (99.1.1.1.3203), expedida el veintiocho de noviembre de
3 mil novecientos noventa y seis.- Dicha resolución y escritura
4 de constitución se inscribieron en el Registro Mercantil de
5 este Cantón Quito, bajo el número tres dos nueve siete, tomo
6 ciento veinte y siete con fecha doce de diciembre de mil
7 novecientos noventa y seis.- **B)** Mediante escritura pública
8 celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor
9 Héctor Vallejo Espinoza, de fecha viernes veinte y tres de
10 agosto del año dos mil dos, e inscrita en el Registro
11 Mercantil de fecha seis de enero de dos mil tres, el señor
12 Ahsley Iván Vasconez Vaca, cedió a favor del señor **MARIO RENE**
13 **ORTIZ CAIZAPANTA**, dos mil participaciones de cuatro centavos
14 de dólar cada una. En esta misma escritura se realiza la
15 convertibilidad del valor nominal de las participaciones de
16 sucres a dólares.- **C)** Mediante escritura pública celebrada el
17 once de noviembre de dos mil trece ante el doctor Juan
18 Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, la
19 compañía **COLEDIDACTICUM CIA. LTDA.**, a través de su
20 representante legal, reforma sus estatutos y Aumenta su
21 capital social de ochocientos a cinco mil dólares americanos.-
22 **D)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
23 Sexagésimo Quinto del cantón Quito, de fecha treinta de mayo
24 de dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil de
25 fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, los señores
26 Graciela Elizabeth Sosa Jácome y Tito Patricio Ortiz
27 Caizapanta, cedieron a favor de la señorita **MICHELLE GABRIELA**
28 **ORTIZ SOSA**, cuatro mil quinientas (4500) participaciones. **E)**

-3-
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 La Junta Universal de Socios de la compañía **COLEDIDACTICUM**
2 **CIA. LTDA.**, reunida con fecha veintisiete de junio del año dos
3 mil dieciocho, autorizó al socio señor **MARIO RENE ORTIZ**
4 **CAIZAPANTA**, para que ceda quinientas participaciones de un
5 dólar cada una, y a la socia **MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA**
6 para que ceda dos mil quinientas participaciones de un dólar
7 cada una a favor de **TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA**. Se adjunta
8 la copia certificada de dicha acta como documento
9 habilitante.- **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes
10 indicados; libre, voluntaria y debidamente autorizados por la
11 Junta General, el socio **MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA** y su
12 cónyuge la señora **MARIA RENE ORTIZ CAIZAPANTA**, ceden y
13 transfieren irrevocablemente quinientas participaciones de un
14 dólar cada una, y la socia la señorita **MICHELLE GABRIELA ORTIZ**
15 **SOSA** cede y transfiere irrevocablemente dos mil quinientas
16 participaciones de un dólar cada una, a favor de **TITO PATRICIO**
17 **ORTIZ CAIZAPANTA**. De tal manera que el señor **TITO PATRICIO**
18 **ORTIZ CAIZAPANTA**, consolida a su favor tres mil
19 participaciones. Con estos antecedentes el cuadro de
20 integración de la compañía **COLEDIDACTICUM CIA. LTDA.**, queda
21 conformado de la siguiente forma:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA	2000,00	2000	40%
TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA	3000,00	3000	60%
TOTAL	5000,00	5000	100%

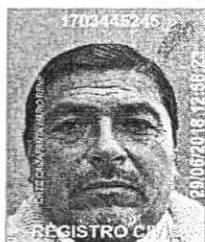
27 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la presente
28 transferencia es el valor nominal de cada una de

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 las participaciones sociales, esto es la suma de
2 **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
3 **(USD 3.000,00)** que EL CESIONARIO ha pagado a LOS
4 CEDENTES en su totalidad en efectivo y en moneda
5 legal a la celebración del presente contrato con
6 recursos propios.- **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Se
7 tomará nota al margen de la matriz de la escritura
8 de Constitución, otorgada ante el Notario Sexto
9 del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza,
10 con fecha veinticinco de octubre de mil
11 novecientos noventa y seis, detallada en la
12 cláusula segunda literal A, de antecedentes, a fin
13 de que surta los efectos legales pertinentes.-
14 **SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la
15 presente escritura, serán de cuenta de los
16 comparecientes.- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los
17 comparecientes manifiestan estar de acuerdo con el
18 contenido de la presente escritura pública.- Usted
19 señor Notario se dignará agregar las demás
20 cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento del
21 presente instrumento".- (Firmado) Abogado Marco
22 Maldonado, portador de la matrícula profesional
23 diecisiete guion dos mil trece guion cuatrocientos
24 cincuenta y cinco del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ**
25 **EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda
26 elevada a escritura pública con todo su valor
27 legal.- Para el otorgamiento de la presente
28 escritura pública, se observaron todos y



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703445245

Nombres del ciudadano: ORTIZ CAIZAPANTA MARIO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZURIETA MARIA ESTHER

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ JULIO HUGO

Nombres de la madre: CAIZAPANTA LAURA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-133-61552



186-133-61552

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Na. **170344524-5**

ORTIZ CAIZAPANTA MARIO RENE

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1952-09-24**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
MARIA ESTHER IZURIETA

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
V233311221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ORTIZ JULIO H**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CAIZAPANTA LAURA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-08-23**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-23**

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

046 JUNTA No. **046 - 146** **1703445245** Cédula

ORTIZ CAIZAPANTA MARIO RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENCIO Y CONSULTA POPULAR

[Firma]

[Firma]
170344524-5

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada en (ra)l(s) (ra)l(s) (ra)l(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.

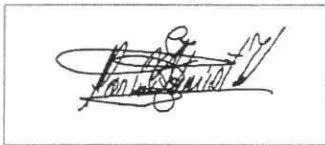


29 JUN 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703707834

Nombres del ciudadano: IZURIETA VILLACRES MARIA ESTHER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CAISAPANTA MARIO RENE

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: IZURIETA RIGOBERTO

Nombres de la madre: VILLACRES MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-133-61596



183-133-61596

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170370783-4

APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA VILLAGRES
MARIA ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

**MARIO RENE
ORTIZ CAISAPANTA**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

E334313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAGRES MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-23

000335645

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

036
CANTÓN

036 - 232
NÚMERO

1703707834
CÉDULA

IZURIETA VILLAGRES MARIA ESTHER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

**ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE LISTED
SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM
CONSULTA POPULAR 2018**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

Maria Esther
1703707834



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en (ra/s) (fotocopia/s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El

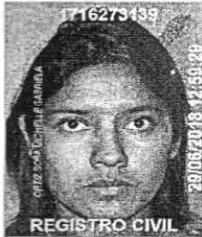


22 JUN 2018

Dr. Pedro Castro Faleoni
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716273139

Nombres del ciudadano: ORTIZ SOSA MICHELLE GABRIELA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO

Nombres de la madre: SOSA JACOME GRACIELA ELIZABETH

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-133-61630



180-133-61630

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705600722

Nombres del ciudadano: ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ JULIO HUGO

Nombres de la madre: CAIZAPANTA LAURA MARINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSÉ SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-133-61668



180-133-61668

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

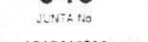


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ CAIZAPATA
TITO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No 170560072-2



 REPUBLICA DEL ECUADOR	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2016	 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
046 JUNTA No	046 - 147 NÚMERO	1705600722 C.C.U.A.
1705600722 	ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO APELLIDOS Y NOMBRES	
29-04-2014 	PICHINCHA PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN.
	QUITO CANTÓN	ZONA 1
	LA MAGDALENA PARROQUIA	
		

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial POR EE que este documento (ante el/los) que me fue (ron) presentado(s) el/los _____ de (s) _____ de (s) _____ es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí el _____ de _____ de _____.



~~20 JAN 2010~~

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
COLEDIDACTICUM CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de junio de 2018, siendo las 12h00 en el domicilio social de la compañía, ubicada en la calle Alemania N3170 y Vancouver, se reúnen los señores MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA y MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA; y en forma unánime deciden instalarse en Junta Universal Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la Junta el señor MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA, y actúa como secretario TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA.

A continuación el cuadro de integración de capital.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES USD 1.00	PORCENTAJE
MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA	4.500,00	4.500,00	4.500	90%
MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA	500,00	500,00	500	10%
TOTAL	5.000,00	5.000,00	5.000	100%

Hallándose reunidos el 100%, de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

El secretario informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instaurada la sesión y da lectura al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA.

1. Autorizar al socio MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA, ceda la totalidad de sus participaciones, es decir, 500 participaciones.
2. Autorizar a la socia MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA ceda 2500 participaciones.

Se pone en consideración de los asistentes el orden del día; aprobándolo por unanimidad.

Luego se procede a su discusión:

DELIBERACION.

1. AUTORIZACION DE SOCIOS.

El señor MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA toma la palabra y manifiesta a los presentes que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía y con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias, ofrece las 500 participaciones primero a los socios. En ese momento toma la palabra la señorita MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA, quien también manifiesta su deseo de ceder 2500 participaciones.

Luego de varias conversaciones entre los socios, expresan su intención de no adquirir más participaciones y por el contrario expresan su deseo en que el señor TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA, sea quien adquiera las 3000 participaciones puestas a disposición.

La cesión se la hace de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE PARTICIPACIONES
Mario Rene Ortiz Caizapanta	Tito Patricio Ortiz Caizapanta	500
Michelle Gabriela Ortiz Sosa	Tito Patricio Ortiz Caizapanta	2500
	TOTAL	3000

De modo que el nuevo cuadro de capital social de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES USD 1.00	PORCENTAJE
Michelle Gabriela Ortiz Sosa	2000,00	2000	40%
Tito Patricio Ortiz Caizapanta	3000,00	3000	60%
TOTAL	5000,00	5000	100%

2. RENUNCIA DE PRESIDENTE.

El Presidente explica su decisión irrevocable de renuncia a su puesto, por asuntos de índole personal.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.

El Gerente General solicita a la Junta que se nombre como Presidente de la Compañía COLEDIDACTICUM CIA. LTDA., a la señorita Michelle

Gabriela Ortiz Sosa.

DECISIONES.

- 1.- Por unanimidad se acepta la renuncia del Presidente y se aprueba su nombramiento.
- 2.- Se autoriza al Gerente General de la Compañía suscribir el respectivo nombramiento de Presidente.
- 3.- Se autoriza a los socios: Mario Rene Ortiz Caizapanta y Michelle Gabriela Ortiz Sosa, proceder a la cesión de sus participaciones en la forma antes indicada.

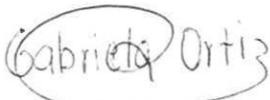
Sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da la lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 13h00



Mario Rene Ortiz Caizapanta.
Presidente - Socio



Tito Patricio Ortiz Caizapanta.
Secretario



Michelle Gabriela Ortiz Sosa.
Socia.



Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 cada uno de los preceptos legales que el caso
2 requiere; y, leída que le fue a los comparecientes
3 íntegramente por mí, el Notario, en alta y clara
4 voz, aquellos se afirman y ratifican en el total
5 contenido de esta escritura pública, para
6 constancia firman junto conmigo en unidad de acto,
7 de todo lo cual doy fe.-

8

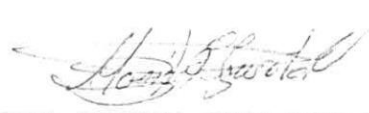
9

10 
MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA

11 C.C. 140344524-5

12

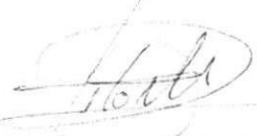
13

14 
MARIA ESTHER IZURIETA VILLACRES

15 C.C. 1703707834

16

17

18 
TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA

19 C.C. 1705600722

20

21

22 
MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA

23 C.C. 1716273139.

24

25

26

Dr. Pedro Castro Falconí

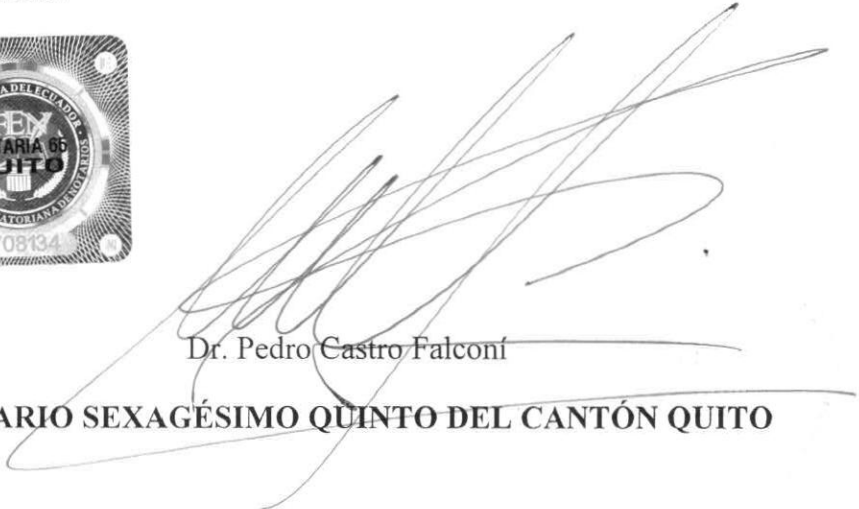
27

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "COLEDIDACTICUM CIA. LTDA."** otorgado por: **MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA Y MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA** a favor de: **TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA.-** Firmada y sellada, en Quito, a veintinueve (29) de junio del dos mil dieciocho.- S.G.S.-




Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000061707



20181701006001556

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001556

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2018, (13:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COLEDIDACTICUM CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791334132001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2010

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006001556

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2018, (13:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COLEDIDACTICUM CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791334132001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2010

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, cantón Quito





Támara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía denominada COLEDIDACTICUM CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha 25 de octubre de 1996, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por los cónyuges MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA Y MARIA ESTHER IZURIETA VILLACRES Y MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA, a favor de TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA, conforme consta de la escritura pública, celebrada ante el doctor Pedro Olmedo Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, de fecha 29 de junio del 2018, que antecede.-
Quito, 05 de julio del 2018.-



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 50698

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	100828
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	730
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /29/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLEDIDACTICUM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTES, SR. MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA. LA CEDENTE, SRTA. MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA TRANSFIERE 2500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRÉ N54-103